

ORD.: N° 198

ANT.: Solicitud de información N°166/759
De fecha 03 de junio de 2016

MAT.: ACCEDE A LA ENTREGA DE LA INFORMACION PUBLICA.

LA CISTERNA, 23 de junio de 2016

DE : JEFE OFICINA TRANSPARENCIA MUNICIPAL
MARCELA TOLEDO SANCHEZ

A : SEÑOR IGNACIO SANCHEZ PINO

Visto: Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobado por el Artículo 1° de la Ley N°20.285 de 2008, en adelante, Ley de Transparencia; el Decreto Supremo N°13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley N°20.285, de 2008; la Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2012.

Y el Decreto N°653 de fecha 8 de febrero de 2013, que delega la firma de las respuestas amparadas a la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 03 de junio de 2016, se recibió solicitud de información pública N°166/759, cuyo tenor literal es el siguiente:

Solicito la información relativa a la situación en la que se encuentra el Servicio de aseo, limpieza de calles y recolección de residuos domiciliarios de vuestra Municipalidad.

Detallar:

- **Si el servicio se encuentra actualmente concesionado**
- **ID de la última licitación**
- **Fecha prevista para hacer el llamado de próxima licitación**
- **Cuál es el importe de la cantidad neta mensual (sin IVA) por la que está concesionado actualmente**
- **Empresa concesionaria actual**
- **Copia del último contrato y anexo, si lo hubiera**
- **Relleno sanitario donde se depositan los residuos**

2.- Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley”.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud lo anterior se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que al respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

RESOLUCION:

1.- ACCEDASE a la entrega de la siguiente información, proporcionada por la Dirección del Medio Ambiente, Aseo y Ornato

En atención a lo solicitado respecto a la situación en la que se encuentra el Servicio de aseo, limpieza de calles y recolección de residuos domiciliarios se comunica:

- Si el servicio se encuentra actualmente concesionado

Respuesta: SI

- ID de la última licitación

Respuesta: El ID 2767-34-LP13

- Fecha prevista para hacer el llamado de próxima licitación

Respuesta: No hay fecha para llamado a la próxima propuesta

- Cuál es el importe de la cantidad neta mensual (sin IVA) por la que está concesionado actualmente

Respuesta: El importe mensual promedio (sin iva) correspondiente al mes de Mayo 2016 es de \$66.733.857

- Empresa concesionaria actual

Respuesta: La Empresa concesionaria es Dimensión S.A.

- Copia del último contrato y anexo, si lo hubiera

Respuesta: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, se comunica que para acceder a dicha información, deberá ingresar a www.cisterna.cl, link "Transparencia Activa", Banner "05. Adquisición y Contrataciones", dirigirse Contrataciones relativas a Bienes Inmuebles y Otras Compras" y luego a Contratos de prestaciones externas a la Municipalidad, encontrará el Contrato de la Empresa Dimensión S.A.

- Relleno sanitario donde se depositan los residuos

Respuesta: Se depositan los residuos en KDM S.A.

2.- ENTREGUESE la información solicitada a don Ignacio Sánchez Pino, a través de la forma y medios que se indican: correo electrónico

3.- DISPONGASE la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

4.- NOTIFIQUESE la presente resolución a don Ignacio Sánchez Pino mediante el presente oficio.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese

Saluda atentamente



MARCELA TOLEDO SANCHEZ
JEFE

POR ORDEN DEL ALCALDE
DECRETO N°653 (08.02.2013)

MTS

DISTRIBUCION

1.- Sr. Ignacio Sánchez Pino

2.- c.c. Archivo